



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Trabajo de Fin de Grado

Percepción de la violencia en jóvenes de etnia gitana en entornos vulnerables

4º Grado en Educación Social

Curso académico 2021/2022

Autora: Rocío Sanz Morales

Tutora: Julia Alonso García

Valladolid, 23 de junio de 2022.

RESUMEN

En este trabajo se pretende conocer la percepción de las alumnas del grupo SIBAR-TE del Centro Social Santiago López, sobre la violencia de género. El contexto en el que se ubica este grupo es la barriada del 29 de octubre del barrio de Pajarillos de la ciudad de Valladolid.

Para ello se ha realizado un cuestionario para la obtención de resultados. Pero también es importante para cumplir el objetivo de este trabajo conocer la cultura gitana y sobretodo, la mujer gitana.

A pesar de que la muestra de alumnado es pequeña, podemos observar alguna respuesta que nos hace conocer diferentes opiniones en función del entorno en el que conviven.

Aspectos como el entorno y la cultura son importantes para tener en cuenta las respuestas obtenidas en el cuestionario.

ABSTRACT

The aim of this work is to know the perception of gender violence that the SIBAR-TE group of students of the Santiago López Social Center may have.

The context in which this group is located is the neighborhood of October 29 in the Pajarillos, neighborhood of the city of Valladolid.

For this, a questionnaire has been carried out to obtain results. But it is also important to meet the objective of this work to know the gypsy culture and above all, the gypsy woman.

Even though the sample of students is small, we can observe some responses that enables us to distinguish between different opinions depending on the family circle in which they live.

Aspects such as the family circle and culture are trully significant to consider the answers obtained in the questionnaire.

Palabras clave: mujer joven, etnia gitana, violencia de género, discriminación.

Key words: young woman, gypsy ethnicity, gender violence, discrimination.

Este trabajo ha sido elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente sobre el uso de lenguaje no sexista. En el mismo, no se excluye ningún género para evitar la existencia del sexismo lingüístico y la discriminación de cualquier índole en las diferentes figuras.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	9
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	10
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES	13
4.1 ¿QUÉ ES VIOLENCIA?	13
4.2 ¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?	15
4.3. CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	22
4.4. LA COMUNIDAD GITANA	23
4.5. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA	25
4.6. LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL LEGISLATIVO	27
5. CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA EL TFG	28
6. METODOLOGÍA O DISEÑO	36
7. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTO	38
7.1. PREGUNTAS BLOQUE 1	38
7.2. PREGUNTAS BLOQUE 2	42
7.3. PREGUNTAS BLOQUE 3	47
7.4. PREGUNTAS BLOQUE 4	50
8. CONCLUSIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.

Figura 1	12
Figura 2	14
Tabla 1	15
Figura 3	20
Figura 4	22
Figura 5	29
Figura 6	30
Figura 7	31
Figura 8	32
Figura 9	38
Figura 10	39
Figura 11	39
Figura 12	40
Figura 13	40
Figura 14	41
Figura 15	41
Figura 16	42
Figura 17	43
Figura 18	43
Figura 19	44
Figura 20	45
Figura 21	46
Figura 22	47
Figura 23	48
Figura 24	49
Figura 25	49
Figura 26	50
Figura 27	50
Figura 28	51

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Universidad de Valladolid y a la Asociación Pajarillos Educa, la posibilidad de realizar este trabajo de investigación a lo largo del cuatrimestre. En especial a Julia Alonso, tutora del trabajo desde la Universidad, por el tiempo invertido en este trabajo.

Dentro de la asociación, dar las gracias en especial a Rita Sánchez, educadora social, por su dedicación y tiempo invertido en la búsqueda de información relevante tanto de la entidad como de cualquier índole referido al trabajo, y a Mónica Salcedo, tutora del prácticum, y apoyo durante estos meses en la realización del cuestionario y poner a mi disposición su tiempo para diferentes dudas en cuanto al instrumento utilizado.

Y por supuesto, dar las gracias a cada una de las jóvenes gitanas que han dedicado su tiempo en la realización del cuestionario, me llevo mucho de ellas.

Para finalizar, a mi familia y amigas por el apoyo y la ayuda durante el transcurso de este trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género en la sociedad actual no es un tema novedoso ya que lleva existiendo durante toda la vida y manifestándose de diferentes formas. Sin embargo, si que es cambiante en función de la información que tenemos o nos proporcionan.

Desde 1985, la Asamblea General de Naciones Unidas, expone que la violencia en el hogar era un problema que acarrea grandes consecuencias tanto físicas como psicológicas.

En la actualidad, existen multitud de tipos de violencia, pero es importante analizar desde cerca la violencia de género, la cual tiene unas causas y una escalada muy específicas que se pueden combatir si se conoce la problemática. No es una violencia sin mas, si no que tiene una base totalmente diferente al resto. “Sólo lo que se conoce se puede medir, sólo lo que se mide se puede cambiar”.

Según la Organización Mundial de la Salud (2018), un 30% de las mujeres, es decir, casi una de cada tres mujeres, sufren violencia ya sea física o sexual por su pareja. Hoy en día, y debido a la pandemia de la COVID 19, los datos han aumentado a causa del limitado acceso a diferentes servicios o lugares de los convivientes y a otros factores y comportamientos que se han producido en el núcleo familiar.

El trabajo que se muestra a continuación tiene como objetivo principal conocer la percepción de violencia que tienen las jóvenes de etnia gitana del grupo SIBAR-TE del Centro Social Santiago López, del barrio de Pajarillos de Valladolid, así como su cultura y el contexto en el que viven. Tras la realización de un cuestionario se intenta conocer de la mayor forma posible la percepción que tienen estas jóvenes de la violencia en diferentes situaciones del día a día.

Según la Fundación Secretariado Gitano, Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma con mayor número de personas gitanas, aproximadamente 27.000 personas. A pesar del gran número que viven en nuestra comunidad y en nuestro país, no existe mucha literatura sobre violencia de género en las personas de etnia gitana. Este hecho puede ser dado por la forma de resolver los problemas, ya que suelen realizarlo de una forma más íntima y familiar.

Por tanto, el objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es conocer la percepción de las jóvenes sobre la violencia, pero también conocer un poco más la cultura gitana y el papel de la mujer gitana.

El trabajo consta de diferentes apartados donde se plantean los objetivos del mismo, la justificación del tema elegido y la fundamentación teórica, el contexto en el que se enmarca el trabajo, el instrumento utilizado para la obtención de información sobre la violencia, los resultados obtenidos de su aplicación, las conclusiones y la bibliografía. Para terminar, se incluye un anexo con el enlace al cuestionario realizado.

2. OBJETIVOS

Este trabajo persigue los siguientes objetivos:

- Objetivo general:
 - o Identificar el grado de percepción de violencia en las jóvenes de etnia gitana de un barrio de Valladolid.

- Objetivo específico:
 - o Conocer el contexto del barrio
 - o Aproximación al conocimiento de la mujer gitana
 - o Estudiar la violencia de género
 - o Estudiar la violencia de género en la etnia gitana
 - o Realizar un instrumento de medida ad hoc
 - o Analizar los resultados obtenidos

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.

En este TFG se pretende conocer la percepción de la violencia que tienen las jóvenes de etnia gitana del grupo SIBAR-TE del Centro Social Santiago López. La elección de este tema se genera por el interés personal que surge tras la realización del prácticum de profundización en la asociación Pajarillos Educa y con este grupo en particular, que me lleva a investigar que piensan de la violencia y más en concreto, de la violencia de género.

Además, esta relacionado con las competencias que ofrece el grado de Educación Social y las competencias del Proyecto de Fin de Grado. A continuación, se señalan las competencias a destacar:

De las competencias instrumentales:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Organización y planificación.
- G5. Utilización de las TIC.
- G6. Gestión de la información.

Respecto a las competencias interpersonales:

- G8. Capacidad crítica y autocrítica.

Respecto a las competencias sistémicas:

- G13. Autonomía en el aprendizaje.
- G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- G19. Compromiso por la identidad, desarrollo y ética profesional.

De las competencias específicas se destacan:

- E1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- E2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
- E6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y de desarrollo comunitario.
- E9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- E19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. En particular, saber manejar fuentes y datos que le permitan un mejor conocimiento del entorno y el público objetivo para ponerlos al servicio de los proyectos de educación social.
- E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.
- E23. Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los procesos socioeducativos.
- E24. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención.
- E37. Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E40. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.

Además, es importante mencionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tal y como se muestran en la figura 1: son un conjunto de metas que fija la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enmarcados en la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.



Figura 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 objetivos en total. Para este proyecto, se escoge como referencia el objetivo número 5 que corresponde al objetivo de igualdad de género.

La igualdad entre los géneros es la base para conseguir un mundo más equitativo. Pero a pesar de los avances, todavía existe una desigualdad de derechos real. Este objetivo pretende lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES.

4.1 ¿QUÉ ES VIOLENCIA?

La Real Academia Española (2014), la define como:

Del lat. *Violentia*.

1. Cualidad de violento.
2. Acción y efecto de violentar o violentarse.
3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.
4. Acción de violar a una persona.

En numerosas ocasiones, el término violencia es confuso. Términos como “agresividad” y “violencia” se utilizan como sinónimos, pero no lo son.

San Martín (2007), diferencia estos dos vocablos de la siguiente manera; agresividad como una conducta innata que se produce de forma automática en función de una serie de estímulos y la violencia como la agresividad, alterada, por una serie de factores que le hacen no ser innatos y la vuelve como una conducta dañina e intencionada.

Pero existen diferentes tipos de violencia según una serie de criterios. Según la taxonomía de San Martín (2006) la violencia se puede clasificar en función de la acción, del daño, el escenario o el contexto en el que se produce, el tipo de agresor y el tipo de víctima, como se puede observar en la Figura 2.

Según la acción, puede traducirse en un insulto o en pegar a una persona. Pero también se puede considerar violencia una conducta consistente en la desatención de los cuidados necesarios a una persona dependiente. Este tipo se conoce como negligencia, definida como el descuido absoluto de los cuidados de personas dependientes. Este tipo aparece mucho en personas mayores. (Iborra, 2009).

Según el daño, suelen producirse cuatro tipos de violencia: física, como cualquier acción que se realiza de forma voluntaria y provoca en las personas algún tipo de lesión o daños; psicológica, como acciones de tipo verbal casi en su totalidad, que provoquen o puedan provocar cualquier daño psicológico; económica, como el uso de la economía de una persona sin su autorización; y sexual, como todo tipo de contacto no autorizado o deseado donde una persona es utilizada para obtener placer de cualquier índole sexual.

Según el agresor, existen tantos tipos de violencia como de agresores, por lo que es difícil dar una definición más concreta al igual que ocurre en función de las víctimas, ya que se puede ejercer en función de todos los colectivos existentes en la sociedad.

Y según el contexto, se puede ejercer violencia en función de la cultura, en los conflictos armados, en el trabajo, en los centros escolares, en la calle y en el ámbito doméstico.

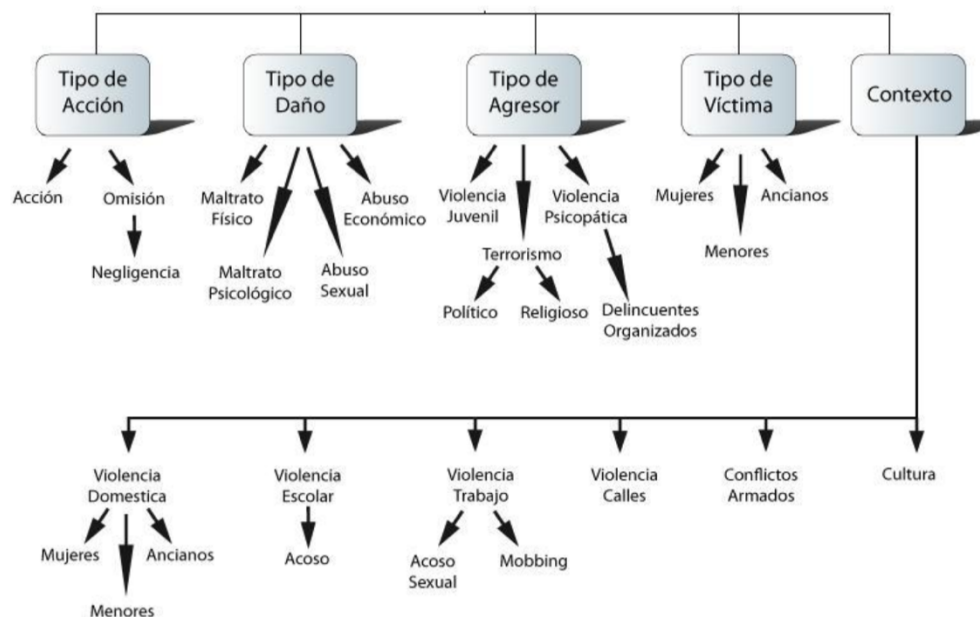


Figura 2

Clasificación de violencia. Adaptado de ¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín. (Pg.22-31) por Iborra. I, Sanmartín. J. (2011) Criminología y justicia nº1

4.2 ¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

Hay un tipo de violencia muy importante en la actualidad, en la cual, según la OMS a fecha del 8 de marzo de 2021, “1 de cada 3 mujeres en el mundo la sufren”, “el 27% de las mujeres de 15 a 49 años que han mantenido algún tipo de relación la han sufrido” y es la violencia de género.

En España en el año 2021, 47 mujeres fueron víctimas mortales a manos de sus parejas o exparejas como se puede observar en la siguiente tabla, según el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

Tabla 1

Mujeres víctimas mortales en el año 2021

Año	Convivencia	Pareja-expareja	Nº de mujeres víctimas mortales
Año 2021	Si	Pareja	19
	No	Expareja	10
	si	Pareja en fase de separación	6
	No	Pareja	3
	No consta	Pareja	3
	Si	Expareja	2
	No	Pareja en fase de separación	2
	No consta	Expareja	1
	No consta	Pareja en fase de separación	1

Nota. Fuente: Portal estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

Una de las definiciones más aceptadas sobre el término violencia de género es la que propone la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1995, definiéndola como “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

La Organización Mundial de Salud (OMS) (2021) define violencia de género como todo tipo de acto violento que se basa en pertenecer al sexo femenino y que generen o puedan generar un daño físico, psicológico o sexual a una mujer incluyendo cualquier amenaza, ya se produzca en la vida pública o privada.

Existe en España la Ley Orgánica 27/2003, del 31 de Julio, que regula la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica manifestando la gran problemática que existe en nuestra sociedad sobre la violencia de género, exigiendo así una respuesta coordinada por parte de los poderes públicos.

La Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, la define como aquella violencia, que como forma de discriminación y ante una situación de desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se ejerce sobre la mujer por parte de quienes han sido o son cónyuges o tienen algún tipo de relación sin convivencia.

Según la Ley 13/2007, se pueden diferenciar cuatro tipos de violencia:

- Física: engloba cualquier escena en la cual un hombre, sea cónyuge o no, provoque un acto de fuerza sobre una mujer en el que le cause un daño físico.
- Psicológica: engloba cualquier comportamiento verbal o no, que se ejerza sobre la mujer generando en ella un sufrimiento a través de amenazas, humillaciones, insultos, etc.

- Económica: se produce cuando el agresor, de forma intencionada e ilegal, se apropia de los recursos económicos de la víctima o de la discriminación que ejerce sobre los recursos que se comparten en la pareja.
- Sexual: se refiere a cualquier acto sexual forzado de forma intencionada del agresor y sin consentimiento de la víctima.

En muchas ocasiones, se busca un perfil concreto de agresor o maltratador, de esta forma e intentando buscar alguna causa externa a la persona, se tiende a reducir el grado de responsabilidad del que ha llevado a cabo la agresión. El poder que se ejerce en estas agresiones tiene dos efectos muy claros, uno opresivo en el cual se utiliza la violencia para conseguir un objetivo y otro, configurador, la cual se reproducen situaciones de desigualdad.

Al igual que del maltratador, también se busca un perfil concreto de la víctima, como explica la psicóloga Leonor Walker (1984) cuando habla del síndrome de la mujer maltratada, donde se han realizado numerosos estudios teniendo en cuenta diferentes variables como por ejemplo la edad, su ocupación, la distribución de tareas domésticas etc., pero tampoco se observa un perfil determinado.

Nuestra cultura, refuerza la creencia del varón como ser superior, y esa creencia se refuerza en la sociedad actual produciendo una desigualdad en las mujeres debida a la percepción de ser inferior al hombre y necesitar su aprobación para diferentes ámbitos de la vida.

En la revista de análisis de coyuntura (1996), Kaufman ya hablaba sobre la relación de violencia, hombre y sociedad, puesto que argumentaba que el hombre de forma individual ejercía poder en las relaciones y a la vez, existía violencia en la sociedad jerárquica, clasista, y autoritaria de la época. Además de esto, la violencia en una sociedad cada vez más globalizada empuja a los ciudadanos a un mayor individualismo.

“A los efectos de la presente declaración, por violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino (en un sistema patriarcal de dominación) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o en la vida privada”- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU, diciembre de 1993. Artículo 1.

Vivimos en una sociedad cuyo sistema es de dominación patriarcal y las mujeres somos consideradas inferiores. Naciones Unidas dice en 1993, que el crimen contra la humanidad más extendido y tolerado en el mundo es la violencia de género. Existe en todos los países y se encuentra bajo la complicidad de la sociedad a distintos grados, ya sea por tolerancia, indiferencia, ausencia de penalización, culpabilización de las víctimas...

Según Velasco (2018), las mujeres ven recortadas o distorsionadas sus vidas en los siguientes ámbitos:

- Corporal: sufren tensión con respecto a la aceptación de su cuerpo, consecuencias de anticonceptivos...
- De identidad personal: pautas rígidas con respecto a la realización personal.
- Educacional: se desalienta la realización de ciertos estudios como por ejemplo grados STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics, es decir, aquellas carreras que se encuentran relacionadas con el área de las ciencias.
- Laboral: existencia de el techo de cristal, brecha salarial...
- Sexual: existencia de doble moral sexual.
- Maternal: con la maternidad obstaculizada u obligatoria.
- Política: participación política obstaculizada.

- Espacial: libertad de movimiento limitada.

A pesar de todo lo anterior, la declaración de Beijín (1995) ratifica que “los derechos de la mujer son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos”.

En el discurso audiovisual imperante, en la medida en que se dirige a las mujeres, el amor justifica cualquier sufrimiento, es más, incluso parece que, cuanto más sufrimiento más amor. Se nos educa para encontrar una pareja. el amor justifica cualquier sufrimiento, el amor romántico determina nuestra identidad sexuada. Algo que influye negativamente y puede ser causa de la existencia de víctimas de violencia de género en una relación afectiva es el discurso audiovisual, que parece transmitirnos desde niñas la idea de que nuestra mayor realización sea conseguir una pareja. Esa idea importante de saber como el amor romántico, como el hecho de que nos socialicemos en Disney donde todas las princesas dejan todo para irse con el príncipe obviamente determina nuestra identidad sexuada.

Josep Vicent Marques (1997) dice que ser varón en la sociedad patriarcal es ser importante. Este hecho es fundamental para entender el aumento en las violencias afectivas. Ser varón es importante porque las mujeres no son importantes, y ser varón es importante porque comunica con lo importante, ya que todo lo importante es definido como masculino.

Es conveniente tener en cuenta el umbral de percepción social de la violencia de género. Según Velasco (2018) podemos describir esta percepción tal y como se observa en la Figura 3:



Figura 3

Umbral de Percepción Social de la Violencia de Género. Elaboración propia

En el pico de la pirámide, se observan los homicidios, después la violencia física y sexual y, tras ella, la violencia psicología y económica; y en el ultimo lugar la desigualdad en la sociedad, el sexismo y los micromachismos. En la sociedad no se tienen en cuenta ciertos aspectos que si son violencia, como por ejemplo la desigualdad, los micromachismos etc. Sólo vemos lo que esta en la “punta” de la pirámide, lo que más vende.

Es importante tener en cuenta qué es violencia de género para Velasco (2018), definiéndola como la violencia que sufren las mujeres por ser mujeres en un sistema patriarcal de dominación, que se encuentra en todas las culturas, estados, siendo el crimen más tolerado e impune, además de estructural, es decir, que, aunque el sistema patriarcal parezca que no utiliza la fuerza, está dentro de su propia estructura y que la necesita para perpetuarse al igual que todos los sistemas de dominación.

Influye mucho la manera en la que se educa a las mujeres en el amor romántico que nos lleva a entender que la violencia justifica el amor, como los relatos audiovisuales están influyendo en la perpetuación de la violencia contra las mujeres, como el hombre se ha socializado en la consigna de que ser varón es ser importante y por eso se sienten con el derecho

de ejercer violencia contra las mujeres. Luego los tipos de violencia en las que se manifiesta (física y psicológica) y como se percibe en la sociedad, solo se visibilizan los homicidios.

Leonore E. Walker, investigó en el año 1979 las razones que imposibilitaban a las mujeres que eran maltratadas a pensar alternativas para salir de la situación que estaban viviendo. Su estudio concluyó con el diseño de este ciclo, compuesto por tres etapas que se denominan acumulación de la tensión, explosión y reconciliación o luna de miel.

1. Fase de acumulación de tensión: en esta etapa se intensifica la tensión en la pareja y el hombre cada vez muestra un mayor enfado hacia la mujer sin que exista un motivo aparente. Además, incrementa la violencia verbal. Este tipo de situaciones son percibidas en la mujer como hechos aislados que sabe controlar y que terminaran desapareciendo.

2. Fase de explosión: en esta fase, la situación se intensifica y aparecen diferentes formas de agresión ya sea física, sexual o psicológica.

3. Fase de reconciliación o “luna de miel”: en ésta, el agresor se muestra arrepentido por los hechos que ha cometido y por el comportamiento manifestado diciendo que nunca más volverá a ocurrir. Suele utilizar diferentes estrategias para manipular de forma afectiva a la mujer y conseguir así que la relación no se termine. Existen algunos casos en los que la mujer llega a pensar que podrá cambiar a su pareja por lo que se merece otra oportunidad.

El ciclo se repite una y otra vez y su estructura se observa en la figura 4:

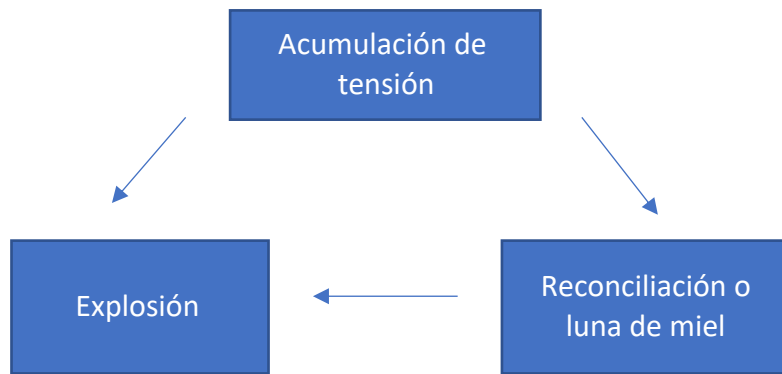


Figura 4

Ciclo de la Violencia. Elaboración propia

4.3. CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Una de las principales causas que producen la violencia de género es la desigualdad existente entre hombres y mujeres y la reproducción de una cultura violenta como medio de resolución de conflictos.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural. No se debe a ningún rasgo concreto en los individuos si no a unos rasgos culturales que han definido durante mucho tiempo las relaciones y las identidades de las personas. En este caso han definido relaciones de poder del hombre hacia la mujer por el mero hecho biológico. La violencia de género ocurre en sociedades donde aún existe la superioridad del hombre frente a la mujer asignándose diferentes roles y funciones de acuerdo con el sexo que corresponda la persona. Hasta hace pocos años, las mujeres dedicaban su vida exclusivamente al ámbito familiar debido al carácter natural de éstas para realizar este tipo de tareas.

Por lo que se podría decir, que el factor principal para que ocurra el fenómeno de la violencia de género es únicamente el mero hecho de ser mujer. Además, es una violencia instrumental. Como bien se ha explicado anteriormente, el poder de los hombres sobre las mujeres viene dado por el patriarcado y necesita algún instrumento para perpetrar esa violencia. Vacca (2012) define el patriarcado como el sistema político que instaura la superioridad del

varón frente a las mujeres, creando así una estructura que ejerce la dominación sobre ellas. Según Lorente (2004), todas las conductas se basan en dos componentes claros, uno es el instrumental y otro el emocional. El componente instrumental se pregunta qué se quiere conseguir con esa conducta y por qué la realizamos, y el componente emocional responde a la carga afectiva que utilizamos cuando realizamos esa acción.

Lo que el maltratador pretende conseguir con las diferentes conductas violentas que ejerce sobre la mujer es “aleccionar” a la mujer para que quede claro quien es la persona que tiene la autoridad y establecer que le debe sumisión. (Lorente,2004).

4.4. LA COMUNIDAD GITANA

El pueblo gitano, procede de la zona del Punjab, del sur de la India y llegan por primera vez a España en 1425. Vienen de Egipto menor, por lo que primeramente se les llama egipcianos hasta evolucionar al término actual, gitanos. Llegaron en torno a 750.000 gitanos y su lengua originaria sería el romanó.

Dos pilares básicos de la cultura gitana son la familia y el respeto por los mayores. Al individuo no se le conoce a nivel personal sino por su situación dentro de un grupo de pertenencia que define su identidad.

Según la “Guía de Actuación ante situaciones de Violencia contra Mujeres Gitanas, Instituto de la Mujer-FSG”:

En España, la minoría étnica más representada es la comunidad gitana. Desde el siglo XV se empieza a presenciar dicha población y en la actualidad, la población alcanza 650.000 personas.

La juventud tiene gran importancia dentro de la comunidad gitana, siendo esta la de mayor presencia poblacional. En torno al 45% de las personas gitanas tiene menos de 16 años. Además, la tasa de nacimiento es de 64 por mil, mucho más elevada que la de población no

gitana, que ronda los 14 por mil. A pesar de esto, si que se produce un descenso en la tasa de nacimientos y del número de hijos en la familia. Uno de los factores más influyentes en que esto ocurra es el aumento de la edad para contraer matrimonio, edad que se comprende entre los 16 y los 20 años en las mujeres y la progresiva incorporación de la mujer gitana al mercado laboral.

La cultura gitana es una cultura de supervivencia, se transmite de generación en generación por medio de la palabra. Tienen un lenguaje propio que es el caló. Los componentes más significativos de la cultura gitana son la lengua, las leyes gitanas y el compendio de las tradiciones, las costumbres, los ritos, y las expresiones artísticas que ellos reconocen y aceptan como propias y que producen una cultura diferente y muy enriquecedora. La identidad cultural de esta población produce un gran sentimiento de orgullo y de autoestima comunitaria, siendo un factor muy importante de protección ante cualquier tipo de problema. Este apoyo tiene un gran efecto de protección respecto a la persona, algo muy importante en esta cultura.

La realidad que viven las mujeres gitanas es muy diversa y esta condicionada por variables como la socio-económica, de vivienda y la educativa. El hecho de pertenecer a una minoría étnica hace que se comparta un bagaje cultural que configura por completo la identidad específica de mujer gitana.

Actualmente, se ven reflejadas dos realidades en la mujer gitana; los valores tradicionales de la cultura y otros valores emergentes que son el resultado de la gradual participación que ocupan las mujeres gitanas en los diferentes espacios de la sociedad. Esta incorporación produce en muchas ocasiones conflictos internos en ellas mismas, que deben de satisfacer las exigencias de la sociedad mayoritaria y la de su propio grupo de pertenencia donde se le asignan roles y funciones muy marcados.

El papel de la mujer gitana siempre ha sido muy estricto en el ámbito familiar, ya que el rol que desempeñaban era el del cuidado, muy asumido por ellas desde la su infancia.

Sin embargo, hoy en día, son muchas las que compatibilizan las exigencias, surgiendo así nuevos elementos a la identidad gitana.

4.5. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA

La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI, (2020), en su guía de buenas practicas para la prevención e intervención en casos de Violencia de Género, plantea que la violencia de género es un problema que afecta a todas las mujeres sin importar la cultura a la que pertenezcan. Ocurre en todos los ámbitos de la sociedad y tiene diferentes dimensiones que producen la desigualdad debido a la dedicación de unos roles específicos determinados al sexo al que pertenecen.

Aunque hablamos de un problema general a nivel social, es importante tener en cuenta a la comunidad gitana, ya que muestran relaciones familiares y de pareja distintas, así como, la distribución de los roles.

Cunado hablamos de comunidad gitana, es importante tener en cuenta el rol masculino como predominante ante el grupo. Este hecho hace que la mujer, tenga aún mayor desigualdad.

Las familias gitanas resuelven sus conflictos de una forma diferente a otras culturas. Lo suelen hacer dentro del grupo familiar, y con las mujeres víctimas de violencia de género ocurre lo mismo, por lo que son ambas familias, tanto la de la víctima como la del agresor, las encargadas de solucionar el conflicto. Al resolverlo de esta forma, no utilizan los recursos judiciales debido a la persecución que han sufrido durante tantos años y el desamparo de la justicia hacia ellos.

Acuden a los recursos judiciales cuando no se ha conseguido resolver por sus propios medios, pero resulta complicado ya que las víctimas no se sienten cómodas para contar

situaciones personales en un ámbito desconocido para ellas. Por ello, este paso es bastante difícil para ellas, y el principal motivo que las hace acudir a estos servicios son sus hijos/hijas.

Las mujeres gitanas tienen algunas dificultades para acceder a estos recursos ya que en muchas ocasiones no conocen de forma específica el servicio que ofrecen a las mujeres que son víctimas de violencia de género y en muchas ocasiones no tienen independencia para acudir a estos recursos y encuentran muchas limitaciones. Otra de las dificultades que se encuentran, es que en muchas ocasiones han normalizado esa violencia y lo ven como algo “lógico” dentro de la pareja y tienen miedo de que se las separe de los hijos o hijas. Además de esto, no tienen ejemplos de referencia en quien mirarse en las instituciones, ya que no conocen modelos de mujeres gitanas.

Es importante tener en cuenta la desigualdad que sufre la etnia gitana. Según la Fundación FOESSA, en 2013 existía una gran diferencia porcentual en las personas que tenían una situación de exclusión siendo el 23,5% de incidencia la exclusión en población no gitana y el 72,3% en población gitana. Otro dato importante es que las mujeres españolas tienen un 18% más de probabilidades que los hombres de no tener un empleo y esto se agrava en las mujeres de etnia gitana.

El VIII informe de FOESSA (2019), sobre la situación actual de la exclusión en España afirma que la situación de exclusión que se vive en nuestro país es de carácter estructural existiendo diferentes factores que explican el por qué de esta situación y uno de estos factores es la gran cantidad de pobreza existente en las personas de etnia gitana.

En la mesa de mujeres gitanas por la igualdad de la ciudad de Madrid contra la violencia machista en 2019, se propusieron unas ideas esenciales para empoderar a las mujeres y terminar con la violencia, priorizando diferentes acciones para reforzar modelos de mujeres gitanas y

promover diferentes proyectos en los cuáles se realice una difusión de las ideas que propone el feminismo romaní.

4.6. LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL LEGISLATIVO.

A nivel legislativo, es interesante contemplar las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. 22 de marzo de 2007. BOE 6115. La ley ampara el reconocimiento de la igualdad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación; y el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2019-2022, que apuesta por la inclusión de las mujeres de forma plena en cuatro ejes:

- Transversalidad de género.
- Ciudadanía
- Violencia contra las mujeres
- Pacto social.

- Ley 16/2010. De Servicios Sociales de Castilla y León. 20 de diciembre, de 2010. BOE 402. Esta ley pretende prevenir, atender y cubrir las necesidades de las personas mediante la prevención y el tratamiento de situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Y, por último, es importante destacar *El Plan de Acción con la Población Gitana en Castilla y León para su inclusión social*, donde señalan los principios claves de garantía y de derechos de atención, apoyan los derechos de las personas gitanas en diferentes sistemas como el educativo, sanitario etc. y además señala la promoción de la igualdad y el desarrollo de la mujer gitana.

5. CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA EL TFG

Este trabajo se contextualiza en la barriada “29 de Octubre” ubicada en el barrio de Pajarillos, que se sitúa al este del casco urbano de Valladolid, y la zona de Pajarillos bajos, integra la parte más cercana al centro de la ciudad.

En la actualidad tiene una superficie total de 90 hectáreas y en él residen 21.100 habitantes aproximadamente, lo que supone el 6,5% de la población total de Valladolid, que se estructura en 7.700 viviendas. El origen que tiene este lugar es un antiguo polígono construido en los años 60 conformado por 570 viviendas, 5 locales, una iglesia y un colegio público, actualmente rehabilitado y en funcionamiento: Centro Social Santiago López.

Una de las cuestiones más características de esta zona, son el conjunto de circunstancias sociales que presenta familias desestructuradas con bajos ingresos, una organización vecinal empobrecida, menores en situación de riesgo y con un índice alto de absentismo escolar, lo que provoca un nivel sociocultural bajo y situaciones de vulnerabilidad.

De forma breve, vamos a contemplar algunos de los datos más significativos para poner en contexto a la población del barrio.

La situación económica de los vecinos del barrio manifiesta que un alto porcentaje reciben ingresos a través de pensiones no contributivas, prestaciones, u otro tipo de ayudas como se observa en la figura 5. Un alto porcentaje de los vecinos que viven en esta zona, dependen de ayudas económicas para cubrir sus necesidades básicas debido a que el nivel económico es muy bajo.

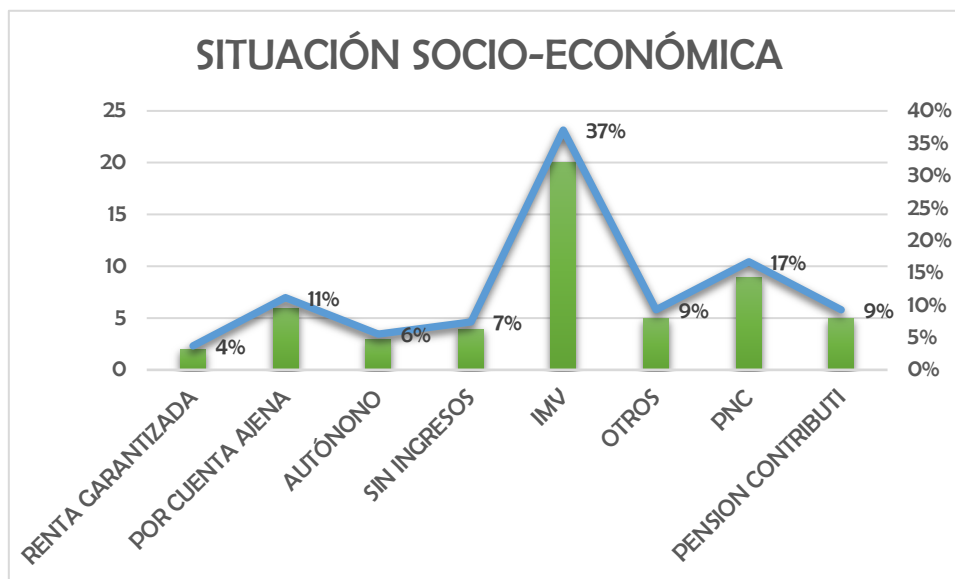


Figura 5

Situación Socioeconómica de la Barriada 29 de octubre. Memoria anual por R. Sánchez y C. Gómez 2021.

Además de esto, los altos índices de desempleo por parte de los vecinos de dicha barriada conllevan a una serie de características que provocan conflictos vecinales con las personas que trabajan tales como horarios no habituales, permanencia en las calles durante todas las horas del día, etc.

Si nos centramos en las estructuras familiares, las familias son mayoritariamente grandes, con dos miembros como mínimo hasta un total de seis o más como muestra la figura 6.

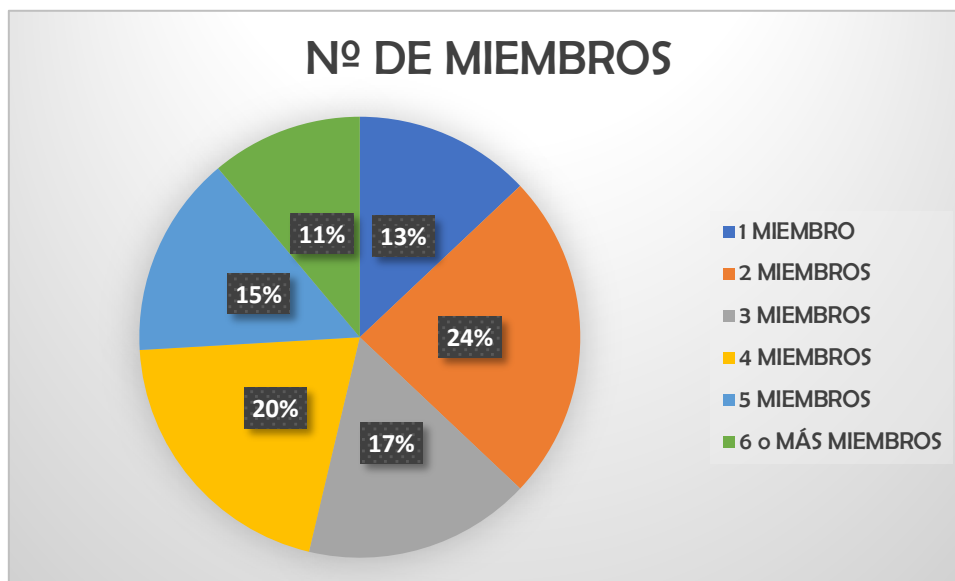


Figura 6

Número de Miembros por Familia de la Barriada 29 de octubre. Memoria anual por R. Sánchez y C. Gómez 2021.

El “29 de Octubre” como muestra la figura 7, está formado casi en su totalidad por familias de etnia gitana seguidas de familias payas que se ubican en las zonas más externas a la barriada, las cuales se encuentran menos guetizadas. Todo ello conlleva a que la barriada este enmarcada en una zona muy vulnerable provocando así una mayor exclusión social.

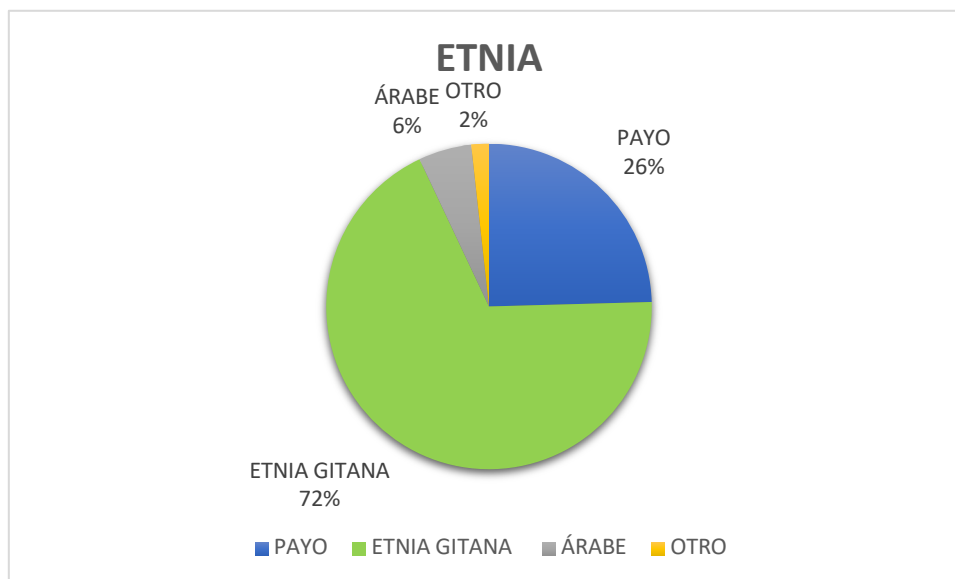


Figura 7

Etnias Convivientes en la Barriada 29 de octubre. Memoria anual por R. Sánchez y C. Gómez 2021

En la figura 8 se muestra que la mayor parte de la población del “29 de Octubre” es joven, en torno a un 30% de la población oscila-entre los 20 y los 39 años, el 29% tienen entre 40 y 59 años, el 24% entre 0 y 19 y el 15% de la población entre 60 y 79 años.

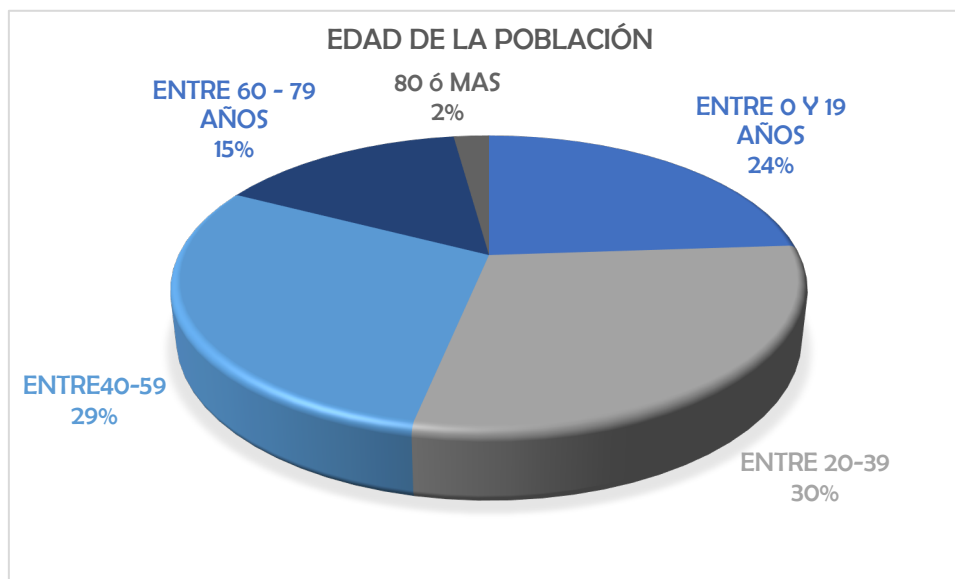


Figura 8

Edad de Población en la Barriada 29 de octubre. Memoria anual por R. Sánchez y C. Gómez 2021.

Los datos sobre la edad de población de la barriada indican que existe un alto porcentaje de juventud y un alto índice de natalidad, superando muy significativamente al resto de población del barrio de Pajarillos. Un aspecto importante que debemos contemplar es la edad a la que se empiezan a crear nuevos núcleos familiares, siendo los de este lugar más tempranos que en resto del barrio.

La doble discriminación que sufren estas mujeres se ve condicionada por dos factores: su condición de ser mujer, y ser gitanas. El primer factor, compartido por todas las mujeres españolas, el hecho de ser mujer en una sociedad patriarcal y por el otro, por formar parte de un grupo minoritario que vive todavía en situaciones de desventaja social. Todo ello produce una situación de vulnerabilidad social.

Aun así, las mujeres gitanas son el motor de cambio en su comunidad. Poco a poco y, cada vez con mayor indicio de participación en proyectos de cambio en la sociedad, además de

la incorporación al mundo laboral, a diferentes de ámbitos de decisión de la vida pública, etc, pero sin olvidar nunca los valores de la cultura a la que pertenecen.

Existen también grupos de mujeres gitanas que pertenecen a grupos más excluidos y con ello, las posibilidades de acceder al mundo laboral. Las mujeres gitanas tienen que afrontar algunas dificultades a nivel de expresión cultural, rol dentro de la familia, el estatus social, etc. Además, la disponibilidad laboral se asume desde muy joven, entre los 12 y los 16 años asumen responsabilidades de cuidados a la familia ya sean niños o personas adultas y mayores. Este cuidado se dará de forma continuada al largo de su vida, primero ejerciendo como hija y después como madres y esposas. Esto hace que limiten su tiempo para desarrollarse y realizar actividades que las motiven tanto para una búsqueda de empleo como para su propio desarrollo.

En el ámbito educativo, las mujeres que tienen responsabilidades familiares tienen un bajo nivel de lectoescritura debido al abandono temprano del sistema escolar para asumir los roles de género marcados en su cultura. Una de las limitaciones más importantes para las jóvenes es la de no tener la Educación Secundaria Obligatoria.

Respecto a la salud, cabe destacar algunas causas de las enfermedades derivadas del rol de madre, estas pueden ser: la elevada tasa de fecundidad con embarazos y partos a edades muy tempranas, escasa información de la planificación familiar, escasa información de métodos anticonceptivos o mitos sobre los mismos.

Debido al exceso de responsabilidades que las mujeres tienen tanto dentro como fuera del hogar, suele aparecer síntomas de depresión y ansiedad en muchos casos, pero en general, las mujeres de etnia gitana no tienen una gran preocupación por su propia salud, puesto que las necesidades del resto de la familia están siempre por delante de las suyas propias.

El papel de las mujeres gitanas está marcado por la idea de que la familia es la institución por excelencia. El prototipo de familia es una familia extensa, donde las relaciones

interpersonales se caracterizan por una gran red y esta, es una de las grandes formas de transmisión de la cultura gitana. Existen dos variables que determinan el “poder” en esa comunidad: la edad y el sexo. La autoridad en las familias gitanas la tienen las personas ancianas sobre los más jóvenes, y por parte del hombre hacia la mujer. En el caso de las mujeres, cuando son niñas el poder lo ejerce el padre sobre ellas y de los hermanos mayores hombres. Cuando pasan a ser adultas y se casan, el poder sobre ellas lo ejerce el marido. La fidelidad es un valor cultural muy importante en la comunidad gitana, aunque dependiendo de quien la realice, tiene una connotación u otra, ya que no se considera de la misma forma. Para las mujeres gitanas la fidelidad a su pareja es una obligación, para los hombres es mucho más flexible.

El control o la observación hacia la mujer gitana está presente durante la mayor parte del tiempo, ya que se tiene en cuenta el comportamiento, su conducta, sus actitudes, etc. por parte del resto de los miembros de la comunidad gitana. La valoración que tiene lo observado hace que las mujeres ejerzan un autocontrol sobre que pueden hacer y que no, ya sean actividades o meras conductas, para evitar cualquier tipo de conflicto, por lo que intentan encontrar un equilibrio consistente entre seguir las normas y los valores de su comunidad e intentar avanzar tanto en lo personal como en lo social.

Cuando hablamos de comunidad gitana y se tiene en cuenta el rol masculino, el cual prevalece, la desigualdad que sufren las mujeres se intensifica. Tradicionalmente cualquier situación de maltrato en la cultura gitana se resuelve dentro de la propia comunidad y por los miembros, siguiendo sus reglas. Para comprender la violencia de género dentro de la comunidad gitana, debemos tener presente algunos elementos culturales incluidos en los géneros dentro de la estructura social y organizativa de dicha comunidad.

Lo que se conoce como “Ley Gitana” se utiliza para organizar las relaciones entre los grupos familiares. Cuando existe un conflicto, acuden a un gitano que sea respetado por la

comunidad para buscar consejos para su resolución. Pero en la actualidad, esta ley se ha ido perdiendo ya que existe una pérdida progresiva de la figura de hombre de respeto y por la evolución de los problemas a los que se tiene que dar respuesta.

En la comunidad gitana existe una clara diferencia entre las normas de los hombres y las normas de las mujeres debido a los roles que se les asignan en función del sexo. Las normas marcadas son mucho más flexibles para los hombres que para las mujeres. Al igual que en todas las sociedades, en la comunidad gitana existe la violencia contra las mujeres. El inicio del proceso ocurre como en el resto de las sociedades y es un proceso “engañoso”, ya que no tiene una forma definitiva en los primeros momentos, y se suele esconder en relaciones que se caracterizan por la sobreprotección. Las mujeres gitanas que sufren este maltrato suelen intentar negar la situación o justificarla y el proceso psicológico que sigue la víctima es muy importante para entender la situación y el sometimiento que sufren las mujeres por parte del maltratador. Este proceso se conoce como el ciclo de la violencia y es similar en cualquier etnia o sociedad.

Las mujeres gitanas tienen grandes dificultades en la educación de los hijos varones ya que no tiene un reconocimiento como figura materna y autoridad ante ellos y los hijos reproducen los patrones culturales de desigualdad. En el proceso de socialización, el niño interioriza mecanismos de resolución de conflictos que ha visto en sus progenitores, tales como la imposición o la violencia y las reproduce teniendo así una clara defensa hacia la figura del padre agresor. En el caso de las niñas, ocurre en muchos casos que reproducen roles de víctimas como el de las madres. Por todo ello, cuando las niñas han vivido en un entorno de conflictos y han observado conductas agresivas en el hogar, es mucho más difícil que, cuando son mayores, reconozcan que en la relación que mantienen existe maltrato y, por tanto, les será mucho más complicado ponerle fin.

6. METODOLOGÍA O DISEÑO.

El diseño del cuestionario y su aplicación es la herramienta clave a tener en cuenta para el desarrollo de nuestro estudio con el grupo de mujeres del grupo SIBAR-TE de la asociación Pajarillos Educa.

Un cuestionario consiste en *un conjunto de preguntas o cuestiones de uno o varios tipos que se consideran relevantes para el rasgo, característica o dimensión, sobre la que se desea obtener información, puede ser aplicado de forma individual, en grupo, entre los sujetos que contestan y la persona que los administra.* (Casanova.1995, P.91).

Debido a esto, se diseñó un cuestionario específico para el alumnado mencionado anteriormente, analizando diferentes variables.

En primer lugar, se recogieron una serie de datos biogeográficos, como por ejemplo la edad, el sexo, el lugar de residencia, el estado civil y el nivel de formación. Estos primeros datos, han servido para realizar un pequeño análisis de la realidad donde se centra el estudio.

Otro bloque a destacar dentro del cuestionario, fueron preguntas con relación a la naturaleza violenta de los hombres. En ellas se realizaron preguntas sobre la relación que puede haber entre la agresividad y el atractivo de los hombres, sobre la imposición de la violencia para visualizar el poder, sobre las agresiones justificadas o no hacia las mujeres, sobre las responsabilidades en las decisiones, y sobre la violencia justificada en diferentes situaciones en el día a día.

Además de esto, era importante conocer el punto en el que se encontraban en la actualidad con cuestiones relacionadas a la sumisión de las mujeres. Para ello, se utilizaron preguntas como la relación entre la agresión y el hecho por la que se produce, el control de tu pareja, el teléfono móvil y los diferentes tipos de violencia que pueden encontrarse en una relación.

Por último, se hizo hincapié en preguntas relacionadas con la presión familiar para aguantar diferentes agresiones, siendo este un bloque temático importante por la importancia de la unidad familiar en la etnia gitana. Las preguntas de este bloque se realizaron para saber si la mujer debería aguantar la violencia que ejerce su marido por sus hijos y si debe salir o no el tema “violencia doméstica” del ámbito familiar.

Este cuestionario se realizó de forma presencial a las participantes del grupo SIBAR-TE de la asociación Pajarillos Educa, en el Centro Social Santiago López y se obtuvieron 8 respuestas que se analizaron con detenimiento y se observan en el siguiente apartado.

Con este cuestionario, se pretendió obtener información y opinión de las participantes sobre diferentes cuestiones con relación a la percepción de la violencia de las mujeres jóvenes de etnia gitana en entornos vulnerables. Las preguntas del cuestionario se realizaron en función de diferentes opiniones y comentarios de las jóvenes en el aula durante mi periodo de prácticas de febrero a mayo en el Centro Social Santiago López.

7. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTO.

Como se ha explicado en el punto anterior, el cuestionario ha sido la herramienta utilizada para la obtención de datos sobre el grupo de mujer joven SIBAR-TE.

7.1. PREGUNTAS BLOQUE 1.

Las preguntas del bloque 1 son aquellas referidas a cuestiones biogeográficas.

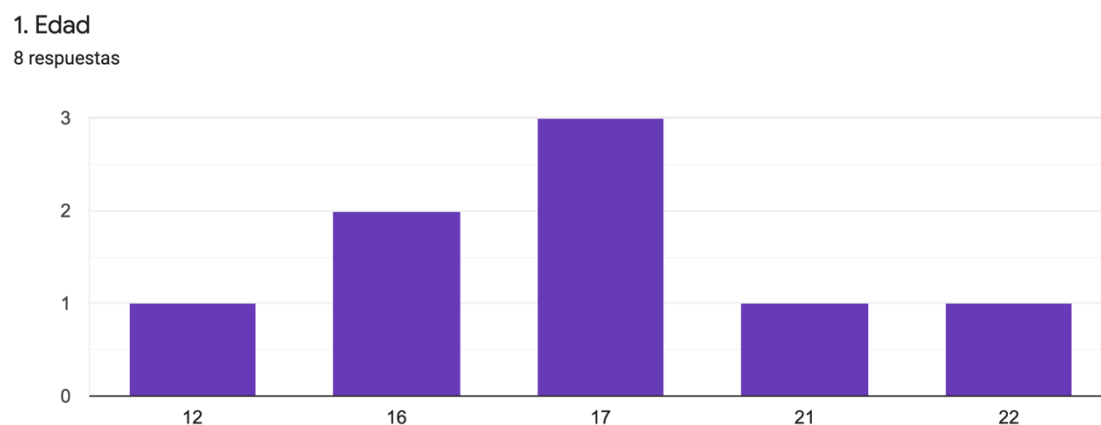


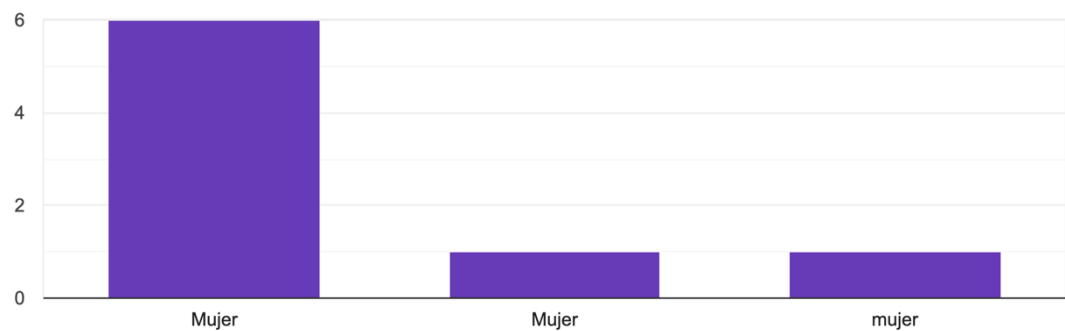
Figura 9

Edad de las participantes. Elaboración propia

En primer lugar, las alumnas comprenden las edades de 12 a 22 años, aunque predomina el alumnado con 17 años.

2. Sexo

8 respuestas

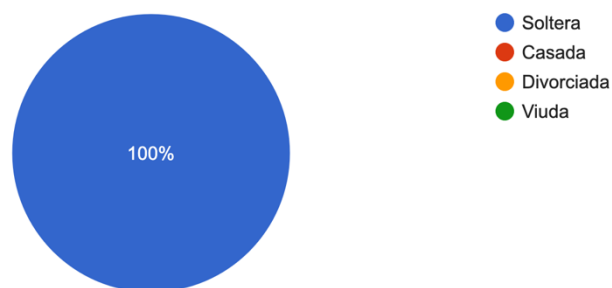
**Figura 10**

Sexo de las participantes. Elaboración propia

El alumnado del grupo SIBAR-TE, es en toda su totalidad mujeres, aunque ese dato ya era contemplado con anterioridad al haber trabajado con el grupo.

3. ¿Cuál es tu estado civil?

8 respuestas

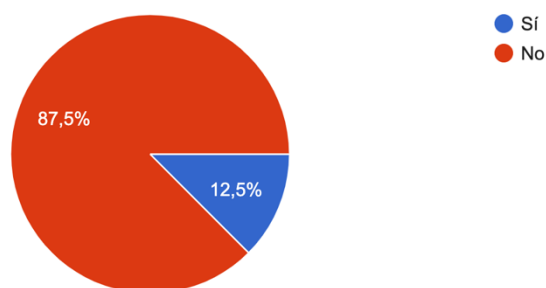
**Figura 11**

Estado Civil de las participantes. Elaboración propia

El estado civil de todas las mujeres que han realizado el cuestionario es el 100% solteras.

4. ¿Tienes hijos/as?

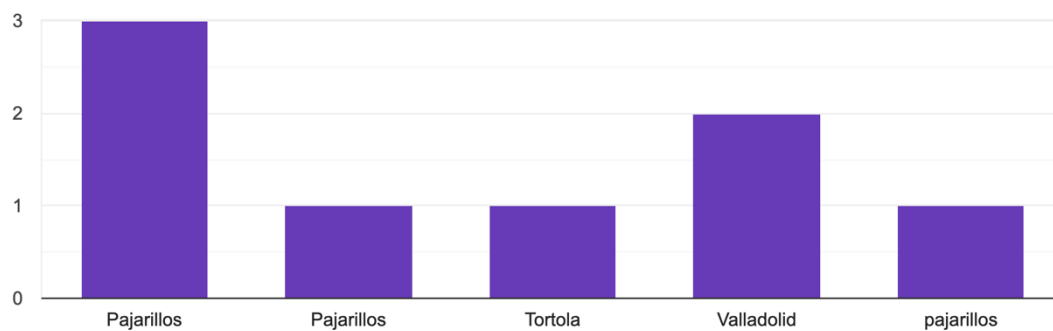
8 respuestas

**Figura 12***Hijos/Hijas de las participantes. Elaboración propia*

El 87,5% de las jóvenes, no tienen hijos, aunque el 12,5% si los tienen.

5. ¿Cuál es tu lugar de residencia?

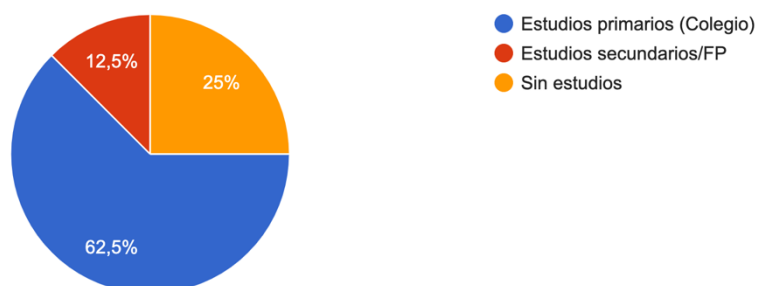
8 respuestas

**Figura 13***Lugar de Residencia de las participantes. Elaboración propia*

Todas ellas tienen su residencia en el barrio de Pajarillos de la ciudad de Valladolid.

6. ¿Cuál es tu nivel de formación?

8 respuestas

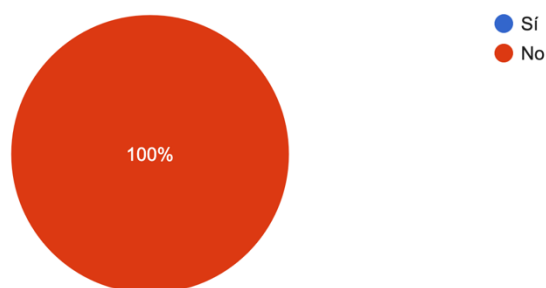
**Figura 14**

Nivel de Formación de las Participantes. Elaboración propia

El nivel de formación es variante en este alumnado, ya que el 62,5% han realizado únicamente estudios primarios, el 12,5% estudios secundarios o cursos de formación profesional (FP), y el 25% del alumnado no tiene ningún tipo de estudios.

7. ¿Actualmente trabajas?

8 respuestas

**Figura 15**

Mercado Laboral de las Participantes. Elaboración propia

Centrándonos en el mundo laboral, en la actualidad ninguna tiene un puesto de trabajo.

7.2. PREGUNTAS BLOQUE 2.

A continuación, comienzan las preguntas del segundo bloque temático con relación a la naturaleza violenta de los hombres.

8. El hombre que tiene una apariencia agresiva es más atractivo.

8 respuestas

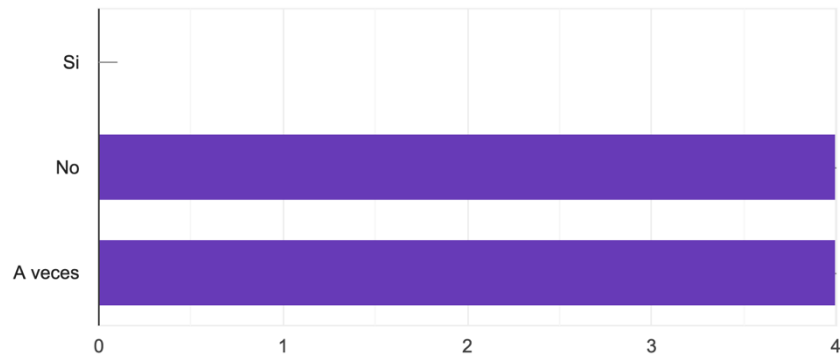


Figura 16

Apariencia Agresiva de los Hombres. Elaboración propia

8.B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

4 respuestas

Ni agresivo pero si chulillo

No porque a veces lo hace por chulo y pos amigos.

me gustan que sean asin,pero depende de que ocasiones

Pues xq cuando se ponen asin se ven atractivo pero cuando se enfadan no

Sobre la apariencia agresiva de los hombres y su atractivo, el 50% opina que no es más atractivo un hombre agresivo, y la otra mitad de la muestra, opina que a veces si lo es justificándolo que les gusta que sea “chulillo”, “que sean así”, pero depende de la ocasión y que “se ven atractivos cuando se ponen agresivos, pero no cuando se enfadan”.

9. Un buen padre tiene que hacer saber a la familia por medio de la violencia quien manda
8 respuestas

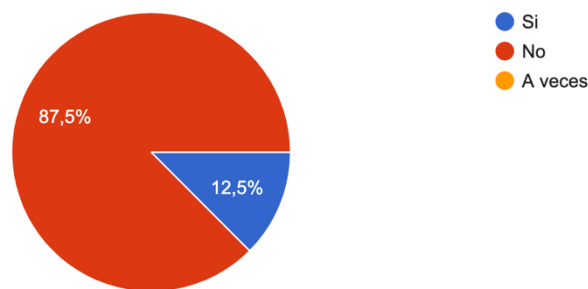


Figura 17

Utilización de la Violencia en la Familia. Elaboración propia

El 87,5% de las jóvenes opinan que no tienen que utilizar la violencia en la familia para saber quien manda, pero el 12,5% opinan que si.

10. Es normal que un hombre agrede a su mujer si intenta dejarle.
7 respuestas

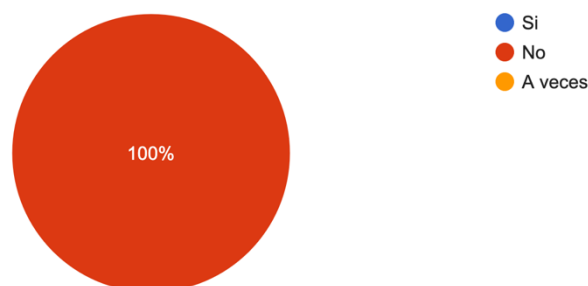


Figura 18

Normalización de la Violencia. Elaboración propia

El 100% de las jóvenes piensan que no es normal que un hombre agrede a una mujer si quiere dejar una relación.

11. La violencia que sufren las mujeres es debida a la naturaleza de los hombres.

8 respuestas

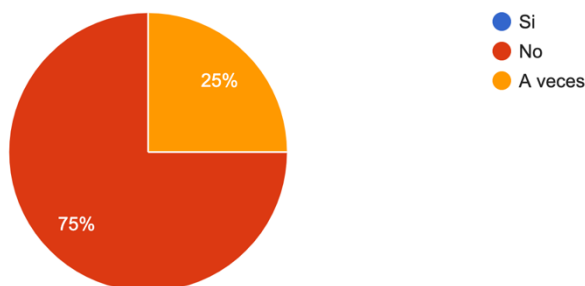


Figura 19

Violencia como motivo de la Naturaleza de los Hombres. Elaboración propia

11.B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

2 respuestas

Por qué es complicado cuando se casan si el hombre le dice algo y la mujer le contesta el hombre ya directamente la pega!! No lo veo normal eso!!!

Son así por cosas que pasan

El 75% de las jóvenes, no piensa que la violencia que ejercen los hombres a las mujeres sea por su naturaleza, pero el 25% si lo cree justificando que es complicado cuando una pareja se casa, por que, si una mujer contesta al hombre, este le pega, aunque no lo vea bien y que hay cosas que son así, por cosas que pasan dentro de la pareja.

12. El hombre debe asumir todas las responsabilidades en las decisiones que se toman dentro de la familia

8 respuestas

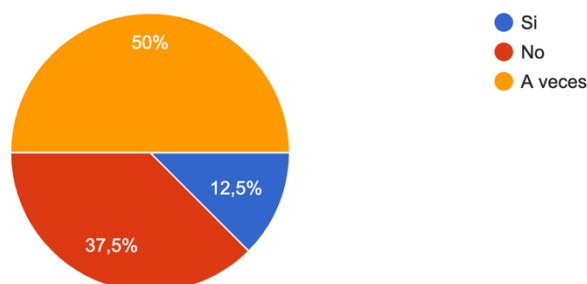


Figura 20

Responsabilidades en la Familia. Elaboración propia

12B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

4 respuestas

Por qué en muchos problemas pueden intervenir los hombres !!

No sé qué responder aquí

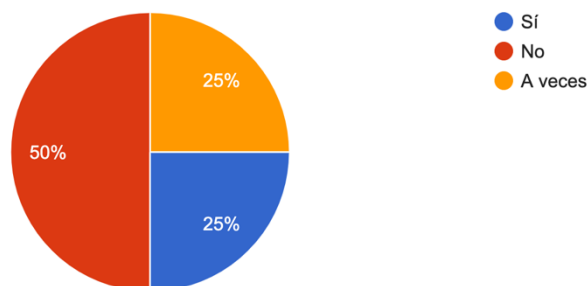
A veces por qué en temas de mujeres el hombre no se tiene que meter

No siempre.

En esta pregunta, el 50% de las jóvenes piensan que a veces si que el hombre debe asumir todas las responsabilidades dentro de la familia por que en muchos problemas pueden intervenir ellos, por que existen temas de mujeres en los que ellos no se pueden meter y en esos temas no debería asumir responsabilidades, el 37,5% opina que no debe ser el hombre el que tome las decisiones por completo y el 12,5% que si.

13. Está bien pegar a alguien que te ofende

8 respuestas

**Figura 21***Violencia cuando te ofenden. Elaboración propia*

13.B. Si marcarste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

2 respuestas

Si tú le has llamado la atención una vez y no hace caso si hace falta las manos

si en alguna ocasion no entiende en palabras hay que hacerlo de diferente manera

El 50% de las jóvenes opina que no está bien pegar a alguien que te ofende frente al 25% que opina que sí está bien y otro 25% que afirma que a veces si justificándolo de manera que, si le has llamado la atención anteriormente y no te ha hecho caso, “hace falta llegar a las manos, por que si no lo entienden con palabras hay que hacerlo de diferente manera”.

14. Si no devuelves el golpe, eres una persona cobarde.

8 respuestas

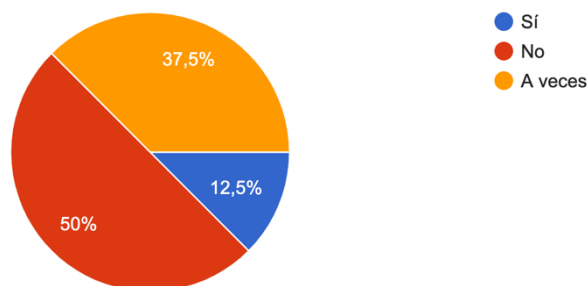


Figura 22

Cobardía en la Violencia. Elaboración propia

14.B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

3 respuestas

Depende cada situación

No algunas se los merecen.

El 50% de las jóvenes opina que no eres una persona cobarde si no devuelves el golpe, el 12,5% opina que, si y el 37,5% opina que a veces si que puedes llegar a ser una persona cobarde si no lo devuelves, pero dependería de la situación.

7.3. PREGUNTAS BLOQUE 3.

Las siguientes cuestiones, corresponden a la sumisión de las mujeres.

15. Cuando una mujer es agredida por su pareja, es por que algo ha hecho.
8 respuestas

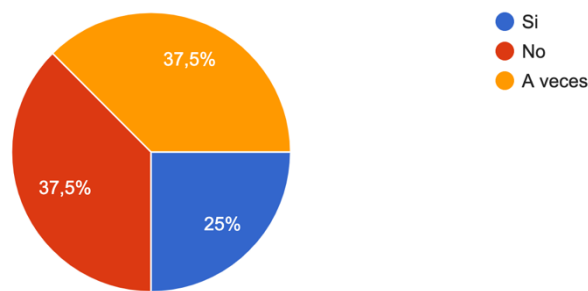


Figura 23

Motivos de la Agresión. Elaboración propia.

15B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

3 respuestas

Por qué aveces la mujer pone los cuernos!!!

Pero no justifica la violencia hacia ella

Por un motivo.

El 37,5% de las chicas opinan que no tienen que agredir a una mujer por algo que haya hecho, el 37,5% opina que a veces si por que la mujer le ha puesto los cuernos y por eso la han agredido o que existe algún motivo fuerte para que la haya agredido y el 25% opina que si han pegado a la mujer es por que algo ha hecho.

16. Está bien que mi pareja coja mi móvil y mire mis mensajes sin permiso

8 respuestas

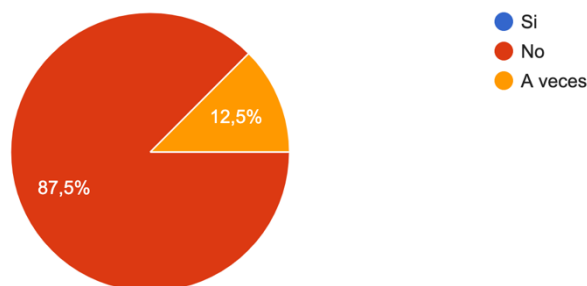


Figura 24

Móviles. Elaboración propia

16B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

1 respuesta

A veces por qué si sospecha de que es infiel y no te deja mirar el móvil es por que algo esconde

El 87,5% de las jóvenes opina que no esta bien que su pareja coja el móvil sin su consentimiento y el 12,5% piensa que a veces si, justificándolo ya que si sospecha que su pareja le es infiel y no le deja mirar su móvil, es por que algo esconde.

17. En ocasiones, he hecho algo para merecer una bofetada por parte de mi pareja.

8 respuestas

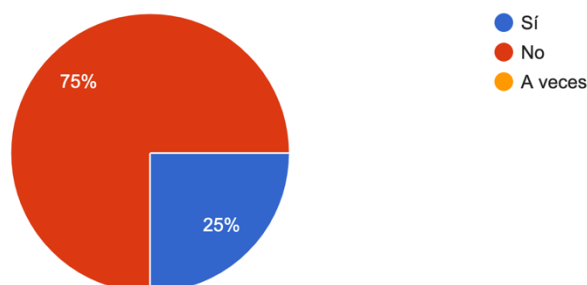


Figura 25

Motivos para Merecer un Golpe. Elaboración propia

El 75% piensa que nunca ha hecho algo para merecerse una bofetada por parte de su pareja y el 25% opina que sí.

18. El maltrato y la violencia solo se dan si hay golpes

8 respuestas

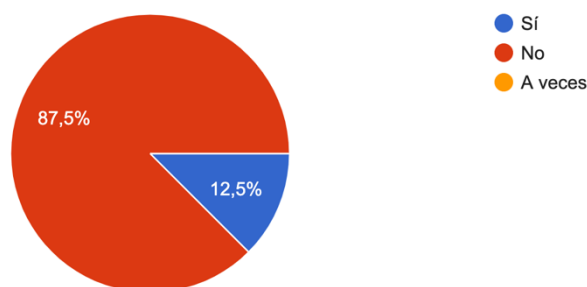


Figura 26

¿Sólo hay Violencia si hay Golpe? Elaboración propia

El 87,5% de las jóvenes opinan que no solo se da violencia si existen golpes y el 12,5% piensa que solo hay violencia si hay golpes.

7.4. PREGUNTAS BLOQUE 4.

Para finalizar, el último bloque de preguntas sobre causas o presión familiar para aguantar diferentes agresiones.

19. Por el bien de los hijos/hijas, la mujer debe aguantar la violencia que ejerce el marido hacia ella.

8 respuestas

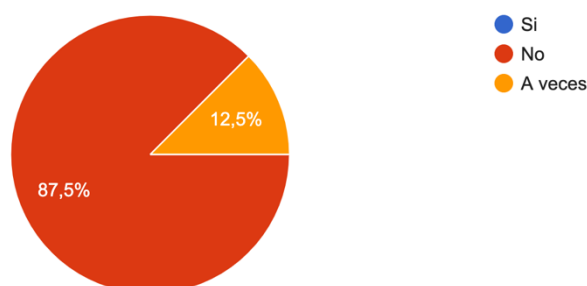


Figura 27

Aguante de la Violencia por los Hijos/as. Elaboración propia

19B. Si marcaste la opción "a veces", justifica tu respuesta.

1 respuesta

Según la situación, depende.

El 87,5% de las chicas responden que no hay motivos para que la mujer aguante una agresión por el bien de sus hijos/ hijas, pero el 12,5% opina que a veces, según la situación si que se debería aguantar.

20. La violencia doméstica es un asunto familiar y no tiene que salir de ahí.

8 respuestas

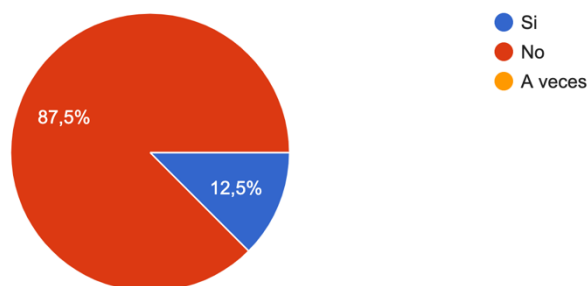


Figura 28

Violencia Doméstica. Elaboración propia

El 87,5% de las chicas, opinan que la violencia que ocurre en el ámbito familiar no debe quedarse ahí y el 12,5% opina que si, que no debería salir del núcleo familiar.

8. CONCLUSIONES.

Una vez finalizado el Trabajo Fin de Grado puedo identificar diferentes conclusiones sobre lo expuesto anteriormente.

Para empezar, se cumplen los objetivos marcados para este trabajo, pero resaltar en especial el conocimiento del contexto en el que se enmarca debido a la realización de las prácticas en el barrio de Pajarillos y en concreto en la barriada del 29 de Octubre, así como la aproximación al conocimiento de la mujer gitana, aspecto que desconocía antes de comenzar con este proyecto.

Por un lado, señalar la escasa información encontrada sobre estudios referidos a la violencia de género en personas de etnia gitana puesto que todos los encontrados están enmarcados en contexto genérico, pero es importante tener en cuenta la doble discriminación que encontramos, primero por ser mujer y segundo, por ser de etnia gitana. A pesar de ello, existen diferentes guías sobre violencia de género en la población gitana muy interesantes, pero a mi parecer, es difícil obtener información sobre esta etnia debido a la gran importancia que dan a la familia y la prioridad de solventar sus conflictos entre ellos produciendo así un importante vacío legal en este ámbito del que poca información podemos obtener.

Por otro lado, la situación familiar de cada una de las niñas encuestadas. Es muy importante la familia como ya hemos dicho anteriormente, y la figura del padre es una de las figuras más respetadas. Para alguna de las jóvenes la violencia va relacionada con el mandato dentro de la unidad familiar y opinan que el hombre tiene que asumir todas las responsabilidades dentro de la familia por que en muchos de los problemas en la etnia gitana solo puede intervenir el varón.

La mayoría de las jóvenes, tienen muy integrada esta problemática en su día a día, por lo que ven normalizado pegar a alguien por diferentes motivos o situaciones, aunque utilizarían

primero la palabra y justifican que existen motivos para pegar a una mujer dentro de una relación.

Trabajando con ellas día a día, tienen una percepción diferente en algunos aspectos a lo contestado en el cuestionario, por lo que parece que en éste, se ha dado el sesgo de “deseabilidad social” ya que se han dado opiniones en las que ellas ven bien que las controlen los teléfonos, que no puedan quedar con otros amigos si tienen pareja o la existencia de peleas que llegan a las manos dentro de la relación personal de cada una y en el cuestionario, reproducen lo que la sociedad quiere escuchar. Para ellas, la violencia es más que un golpe, pero no saben detectarlo en diferentes situaciones de la vida diaria. Bonino (2011) mantiene la idea de que la existencia de micromachismos en la sociedad actual dificulta la visión del maltrato ya que éstos son asimilados y normalizados por las mujeres provocando así el dominio de superioridad de los hombres.

Otra de las dificultades que encuentro es que la muestra del grupo no es muy grande. Las participantes conforman un total de ocho jóvenes solamente, por lo que, al no ser una población lo suficientemente representativa, no se puede sacar una conclusión general sobre el tema elegido, siendo este muy importante en la sociedad actual.

Es importante tener en cuenta la definición del término que aporta Velasco (2018) anteriormente en el trabajo sobre el amor romántico en el que se educa a la mujer. Este hecho hace que entendamos la justificación de la violencia por amor y frases cotidianas que se observan en diferentes medios audiovisuales, redes sociales, foros... como la famosa “el amor toda lo cura” pueden generar confusión en las jóvenes de la sociedad actual, confundiendo acciones que no deben ser disculpadas.

Y, por último, tras analizar lo trabajado anteriormente, observo una limitación interesante a la hora de sacar conclusiones y es que, la mayoría de las participantes solamente

han realizado el primer ciclo de estudios, es decir la educación primaria, por lo que tampoco han obtenido información muy amplia sobre el fenómeno que se contempla fuera del ámbito familiar. Aunque en el Centro Social Santiago López trabajan sobre ello en el curso al que acuden, sería conveniente ampliar la información teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la cultura gitana ya que es un valor fundamental para ellas y realizar más dinámicas o actividades sobre el tema que se contempla incluyendo la relación con las madres de las jóvenes. De esta forma podríamos obtener más información sobre el grado de percepción que tienen las chicas y tener varios puntos de vista sobre situaciones sociales diferentes.

Estudios como *la Violencia de Género en la Comunidad Gitana* de la Fundación Secretariado Gitano (2010) ayudan a contemplar otra visión del tema tratado en el trabajo y a dar visibilidad tanto a esta problemática como a diferentes perfiles de mujeres gitanas con las que se puede intervenir en nuestro trabajo como educadoras sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Asociación Pajarillos Educa. (2022). <https://www.pajarilloseduca.com>

Banchs, M. (1996), Violencia de género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. N° 2 (julio-diciembre), 11-23.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad. (30 de mayo de 2022.) *Número de mujeres víctimas de violencia de género en 2021*. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>

Díaz. MJ, Martínez. R, Martínez. J, Falcón, L. (2021) *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. [Archivo PDF]. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/estudios/violencia_en_la_adolescencia.htm

Expósito, F., Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*. N° 48, 20-25.

FAKALI (2020). *Guía de Buenas Prácticas para la Prevención e Intervención en casos de Violencia de Género en zonas desfavorecidas identificadas*. [Archivo PDF]. <https://fakali.org/wp-content/uploads/2020/12/Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1cticas-Violencia-de-G%C3%A9nero.pdf>

Fundación Secretariado Gitano (2005). *Guía de actuación ante situaciones de violencia contra las mujeres gitanas*. [Archivo PDF] <https://www.parlament.cat/document/intrade/58413>

Fundación Secretariado Gitano (2020). *La comunidad gitana en Castilla y León*. https://www.gitanos.org/castilla_y_leon/informacion/la_comunidad_gitana_en_castilla_y_leon.html.es

Fundación Secretariado Gitano (2021), *Recomendaciones de intervención con mujeres víctimas de violencia de género desde los recursos públicos de la región de Murcia*. *Serie Materiales de Trabajo*, N° 84.

- Hermosilla Rodríguez, M. (2021). Apuntes de la asignatura Evaluación, Calidad e Innovación educativa para la cohesión social. *Manual Evaluación y Calidad de la Formación continua*. Universidad Pablo de Olavide.
- Iborra, I. (2009). Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española. *Zerbitzuan*. Nº 45 (enero-junio), 49-57.
- Iborra, I, San Martín, J. (2011). ¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según San Martín. *Criminología y Justicia*. Nº 1(septiembre-noviembre), 22-31.
- Informe de la Fundación FOESSA (2014). *Exclusión en la comunidad gitana. Una brecha social que persiste y se agrava*.
- Informe de la Fundación FOESSA (2019). *VIII Informe sobre la Exclusión y Desarrollo Social en España*.
- Junta de Castilla y León (2021). *Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana en Castilla y León*, [Archivo PDF] [file:///Users/rociosanzmorales/Downloads/Programa+de+actuaciones+estrategicas+con+la+poblacion+gitana%20\(12\).pdf](file:///Users/rociosanzmorales/Downloads/Programa+de+actuaciones+estrategicas+con+la+poblacion+gitana%20(12).pdf)
- La mente es maravillosa. (5 de abril de 2018). *El círculo de la violencia de Leonor Walker*. <https://lamenteesmaravillosa.com/el-circulo-de-la-violencia-de-leonor-walker/>
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 244, de 21 de diciembre de 2010. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/01/08/pdfs/BOE-A-2011-402.pdf>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de prevención contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, 38, de 13 de febrero de 2008. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2493-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de la violencia doméstica. *Boletín Oficial del Estado*, 183, de 1 de agosto de 2003.
<https://www.boe.es/boe/dias/2003/08/01/pdfs/A29881-29883.pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

Lorente, M. (2004). La violencia contra las mujeres, un problema social. IV jornadas: *la violencia doméstica y sus efectos*. Granada.

Marques, González, J.V. (1997). *Varón y Patriarcado*. [Archivo PDF]
<http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFP/Introduccion-a-los-estudios-de-Genero/Marques,%20Varon%20y%20patriarcado%20en%20masculinidad.pdf>

Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad del Ayuntamiento de Madrid (2019). *Recomendaciones contra la violencia machista*. [Archivo PDF]
<https://www.gitanos.org/upload/60/47/recomendacionesVGmesagitanas2019.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. (8 de marzo de 2021).
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Naciones Unidas: Asamblea General, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
https://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_12/spl_25/pdfs/15.pdf

Perela, Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Nueva época*, nº 11, 353-376.

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23ª ed.).

San Martín, Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y clasificación de la violencia. *Revista de filosofía*, nº42, 9-21.

Sánchez, Sánchez, R, Gómez, Correa, C. (2021). *Memoria Anual Equipo Social 29 de Octubre*

Sánchez, Sánchez, R. Salcedo, Díez, M. (2021) *Proyecto Pajarillos en Femenino*.

Vacca L. Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Revista de filosofía*, nº16, 60-75.

Velasco Sesma, A. (2018). Apuntes de la asignatura Ética y Filosofía Política. *El fenómeno de la violencia de género*. Facultad de educación y trabajo social. Universidad de Valladolid.

Yugueros, García, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Revista castellano-manchega de ciencias sociales*, nº18, 147-159.

ANEXOS.

Cuestionario sobre percepción de violencia en las jóvenes del grupo SIBAR-TE.
<https://forms.gle/1ZrfpMeJ6qjsLhi59>